



Libertad y Orden



00249

05 JUN. 2013

RESOLUCIÓN No. de 2013

Por la cual se designan los representantes principales de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y sus respectivos suplentes en el Comité de Convivencia Laboral

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 4161 de 2011 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 00431 del 31 de agosto de 2012<sup>1</sup>, el Director General designó los dos representantes de la entidad con sus respectivos suplentes en el Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 1356 del 18 de julio de 2012<sup>2</sup>, expedida por el Ministerio del Trabajo;

Que actualmente los dos representantes de la entidad designados y uno de los suplentes ya no hacen parte de la planta de personal de la Unidad, presentándose una vacancia definitiva por lo que se hace necesario designar por parte del empleador los nuevos integrantes que lo representarán en el comité;

Que por lo anteriormente expuesto, se requiere nombrar los dos representantes de la Unidad y sus respectivos suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral, por el periodo faltante;

Que en merito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar como representantes principales de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y sus suplentes en el Comité de Convivencia Laboral, los siguientes servidores públicos:

**Representante Principal**  
CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES  
Secretario General

**Representante Suplente**  
GUSTAVO MARTINEZ PERDOMO  
Profesional Especializado

**Representante Principal**  
EDWIN DARÍO MORA GÓMEZ  
Asesor

**Representante Suplente**  
JAIRO EDMUNDO CABRERA PANTOJA  
Asesor

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los funcionarios designados en el presente acto administrativo cumplirán con las funciones y actividades previstas en las Resoluciones N° 652 y 1356 de 2012 expedidas por el Ministerio de Trabajo y la Resolución 00365 del 24 de Julio de 2012 de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y demás normas que las modifiquen o adicionen por el periodo faltante, es decir hasta el 31 de agosto de 2014;

<sup>1</sup> Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

<sup>2</sup> Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 652 de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo.





00249

RESOLUCIÓN No.

de 2013 05 JUN. 2013

Por la cual se designan los representantes principales de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y sus respectivos suplentes en el Comité de Convivencia Laboral

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 00431 del 31 de agosto de 2012, el cual quedará así:

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Intégrese el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, así:

REPRESENTANTES PRINCIPALES	REPRESENTANTES SUPLENTE
CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES CC. 12.983.513	GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO CC. 79.685.327
EDWIN DARÍO MORA GÓMEZ CC. 12.746.640	JAIRO EDMUNDO CABRERA PANTOJA CC. 13.070.896
CLAUDIA MARCELA PÉREZ SANCHEZ CC. 40.401.448	GLADYS PATRICIA SIERRA SUAREZ CC. 63.313.308
AUGUSTO JAVIER PRECIADO ORTÍZ CC. 79.591.004	MARIA JIMENA CASTAÑO ZULUAGA CC. 52.425.819

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución N° 00431 del 31 de agosto de 2012.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

05 JUN. 2013

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
Directór General

Vo.Bo: Carlos Hernán Bastidas Torres- Secretario General  
Revisó: Luis Jorge Riaño R – Talento Humano  
Elaboró: Charles Dulcey – Talento Humano

